Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8334

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LA SEÑORA CIRILA G. CENTURIÓN.

Asunción, 8 de Julio de 1918.

N. 3172

Visto el expediente de la Señora CIRILA G. CENTURIÓN, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a la Señora CIRILA G. CENTURIÓN, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Potrerito" del partido de Ipané, el cual mide 1 hectárea 1.601 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con la sucesión de D. Pedro Rodriguez, mide 150 mts.

SUD: lindante con los derechos de doña Placia Gimenez y fiscal mide 132 metros con 87 centímetros.

ESTE: lindante con la sucesión de D. Pedro Rodriguez, mide 22 metros

OESTE: lindante con los derechos de D. José Espínola, mide 183 metros con 52 centímetros.

ART/ 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.